



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

5911A

Exp. Ref.: 015616/2017
VISTO

18 SEP 2017

Que la estudiante Aberastegue María Luz, solicita se incorpore el seminario de Ética a la extensión de regularidad solicitada mediante expediente CUDAP 15616/17, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Res. HCCFCS 145/2017 se extiende a la Estudiante Aberastegue la regularidad de las Asignaturas: "Intervención Pre-profesional" y los seminarios "Orientador de la Temática de la Intervención Profesional", "Sistematización y Redacción de la Tesina"

Que toma intervención la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social recomendado otorgar la incorporación del Seminario de Ética a la extensión otorgada mediante la citada Resolución.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante **Aberastegue, María Luz (D.N.I. 33.371.235)** y, en consecuencia, **extender** excepcionalmente para la presentación del/los trabajo/s final/es escrito, lo dispuesto en la Resolución H.C.A.C.E.T.S. nro. 192/2013 ANEXO I y II sobre Régimen de Enseñanza y Reglamento para la elaboración de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución H.C.D.F.D. nro. 43/14, la regularidad del Seminario, "Ética y Trabajo Social" (Cód. 564) - plan de estudios 2004 - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el mes de **septiembre del 2017**, a fin de garantizar el plazo de sesenta (60) días de evaluación que tienen los docentes para su posterior defensa durante los turnos de exámenes noviembre/diciembre 2017, esto en los términos de la mencionada reglamentación.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

591